

El Indecopi publica lineamientos sobre los criterios de interpretación de las normas para orientar a los agentes económicos y ciudadanía en la aplicación de la ley

- ✓ **Estas pautas darán predictibilidad y seguridad jurídica a través de los criterios de análisis utilizados en los diferentes pronunciamientos institucionales.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) publicó hoy, en el Diario Oficial El Peruano, las pautas o lineamientos sobre sus tres grandes ejes: Protección al Consumidor, Competencia y Propiedad Intelectual. El objetivo es orientar a los agentes económicos sobre los alcances y criterios de interpretación de las normas.

Este importante logro institucional, desarrollado en la gestión del presidente del Consejo Directivo, Hebert Tassano Velaochaga, brindará a los ciudadanos predictibilidad y seguridad jurídica a través de los criterios de análisis utilizados en los diferentes pronunciamientos.

Si bien, estos lineamientos no tienen carácter vinculante, representan los criterios que actualmente utilizan las Comisiones y Oficinas del Indecopi para interpretar la ley y emitir sus pronunciamientos sobre una diversidad de temas.

En ese sentido, para su elaboración se ha recogido lo desarrollado en diversos pronunciamientos y precedentes de observancia obligatoria. Así prevén conceptos, procedimientos y criterios de análisis que han permitido emitir pronunciamientos sólidos en favor de los ciudadanos.

Los lineamientos aprobados son:

- Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías:
 - Lineamientos para la aplicación del Procedimiento Acelerado de Examen de Patentes (PPH) entre la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Indecopi.
- Dirección de Signos Distintivos:
 - Lineamientos sobre aspectos metodológicos que se deben observar en los estudios de mercado, como uno de los medios probatorios con los que se pretende acreditar la notoriedad de un signo distintivo.
- Dirección de Derecho de Autor:
 - Lineamientos Complementarios de la Comisión de Derecho de Autor sobre el uso legal de los programas de ordenador (Software).

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en
Indecopi Oficial   

- Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas:
 - Lineamientos sobre restricciones en la ubicación de anuncios publicitarios.
- Comisión de Defensa de la Libre Competencia:
 - Lineamientos para la aprobación de aspectos específicos de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias
 - Lineamientos de la Comisión de Dumping y Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales no Arancelarias.
- Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal N° 1:
 - Lineamientos sobre Competencia Desleal y Publicidad Comercial.
- Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi Lima Norte
 - Lineamientos sobre la parte general de Protección al Consumidor de la Comisión de Protección al Consumidor sede Lima Norte.
- Comisión de Protección al Consumidor N° 1
 - Lineamientos sobre Protección al Consumidor en materia de servicios financieros y de seguros.

Para acceder a la citada información dé clic al siguiente enlace:

<http://www.indecopi.gob.pe/web/guest/normas-y-funciones-del-indecopi>

Lima, 11 de julio de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en   
Indecopi Oficial